

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
002-2017	13-01-2017	ORQ	20-4-2017

Considerando

1-Que presenta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, representante de ésta Junta Directiva en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, solicitud de aprobación de dos Torneos de Pesca Deportiva, los cuales se estarán llevando a cabo en la Marina Pez Vela, en Quepos.

2-Los torneos se estará realizando del 20 al 21 de abril de 2017 y del 24 al 27 de abril de 2017, con una proyección de 250 participantes en cada uno, las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Vela, en la modalidad de captura y Liberación

3-Señala la Directiva Pérez Blanco, que la CNPDT, aprobó la recomendación a la Junta Directiva, para la aprobación de éstos dos Torneos, los cuales comprenden además la solicitud de declaratoria de una zona de preferencia, respecto a la pesca comercial para las fechas de los dos torneos, según las coordenadas descritas en la solicitud, las cuales comprenderían un radio de 50 millas respetando las Áreas de Parque Nacionales Manuel Antonio, Marino Ballena y Corcovado, así como la Reserva Biológica Isla del Caño, bajo las coordenadas 1- 08°51'882" latitud norte, 84°47'625" longitud oeste; 2-09°19'212" latitud norte, 85°00'452" longitud oeste, y 3- 08°35'662" latitud norte, 84°05'243" longitud oeste.

4-Que ante la eventualidad de aprobarse la zona de preferencia, se comunique a los interesados, que de conformidad con la normativa vigente, los costos por concepto de publicación que demande la misma, deberán ser cubiertos por los interesados.

5-Que habiéndose analizado la solicitud planteada por el Sr. Jeffry Scott Duchesneau Amorosi, de Marina Pez Vela, y teniendo ésta Junta Directiva recomendación positiva por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, consideran los Sres. Directivos que resulta procedente la aprobación de los mismos.

6-Asimismo, consideran los Sres. Directivos, deberá establecerse por parte de los organizadores, la coordinación logística con la Oficina Regional de Quepos, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a requisito indispensable de la obligatoriedad de los participantes de portar el carné de pesca deportiva respectivo.

7-Analizadas las solicitudes presentadas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la celebración de los dos Torneos de Pesca Deportiva, organizados por Marina Pez Vela, en la fecha y condiciones que se detallan:

-Torneo de Pesca Deportiva que se estará realizando del 20 al 21 de abril de 2017.

-Torneo de Pesca Deportiva que se estará realizando del 24 al 27 de abril de 2017.

2-Se autoriza un área de preferencia para ambos Torneos, la cual comprenderá un radio de 50 millas respetando las Áreas de Parque Nacionales Manuel Antonio, Marino Ballena y Corcovado, así como la Reserva Biológica Isla del Caño, bajo las siguientes coordenadas:

- 1- 08°51'882" latitud norte, 84°47'625" longitud oeste.

- 2-09°19'212" latitud norte, 85°00'452" longitud oeste.

- 3-08°35'662" latitud norte, 84°05'243" longitud oeste.

Para lo cual los organizadores deberán correr por su cuenta con los costos de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, con la suficiente antelación a la celebración de los mismos.

3- La Junta Directiva, se reserva el derecho de dejar sin efecto la vigencia de la zona de preferencia establecida en el por tanto anterior, en el tanto existan o surjan inconvenientes o conflictos con las flotas de pesca comercial, para lo cual deberá publicitarse el presente Acuerdo con la debida antelación a los pescadores pertenecientes a dichas flotas.

www.incopescas.go.cr/

4-De igual manera, estarán obligados los organizadores a cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado por la Junta Directiva del INCOPECA, mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014.

5-Acuerdo Firme.

6-Rige a partir de su publicación en La Gaceta.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECA